

***El Quijote* de Cervantes vertido al latín por Antonio Peral Torres: retrotraducciones e inversiones diastráticas**

Cervantes's Don Quixote translated into Latin by Antonio Peral Torres: Retro-translation and diastratic variation

Beatriz de la Fuente Marina

Universidad de Salamanca, España

 <https://orcid.org/0000-0002-7227-0128>
fuentemarina@usal.es

Resumen: Salvo fragmentos aislados, la traducción de *El Quijote* a la "reina de las lenguas", el latín, no se publicó hasta finales del siglo XX, cuando la lengua madre no sólo había abandonado su condición de *lingua franca*, sino que corría grave peligro de ser definitivamente olvidada. De ahí que su traductor, Antonio Peral Torres, atribuya a esta traducción contracorriente una misión casi salvífica. En este artículo analizamos cómo se han retrotraducido las citas latinas que habían sido vertidas por Cervantes al castellano (y su coexistencia con otras originalmente formuladas en latín) y, por otro lado, cómo se maneja la ficción de que todos los personajes, incluidos los iletrados como Sancho Panza, hablen en la lengua madre.

Palabras clave: *El Quijote* de Cervantes, Antonio Peral, citas latinas, retrotraducción, variación diastrática.

Abstract: Except for isolated fragments, the translation of *Don Quixote* into the "queen of languages", Latin, was not published until the end of the 20th century, when Latin had not only abandoned its status as *lingua franca*, but it was in serious danger of being definitively forgotten. For that reason, its translator, Antonio Peral Torres, attributes an almost salvific mission to this counter-current translation. This article analyses how Latin quotations that had been translated into Spanish by Cervantes have been retro-translated into Latin, and how they coexist with others originally formulated in Latin. Furthermore, the present paper explores how the translator confronts the fiction that all characters (including illiterate ones such as Sancho Panza) speak in Latin.

Keywords: Cervantes' *Don Quixote*, Antonio Peral, latin quotations, retro-translation, diastratic variation.

Introducción: traducir a contracorriente

En el capítulo 2.3 de *El Quijote*, el bachiller Sansón Carrasco augura, con buen tino metaliterario, “que no ha de haber nación ni lengua donde no se traduzga”¹ el libro que narra las hazañas del caballero andante y su escudero. Aunque pudiera parecer que este vaticinio ya estaría sobradamente cumplido a finales del siglo pasado, fue precisamente entonces cuando —parafraseamos— Antonio Peral Torres “vino a dar en el más extraño pensamiento que jamás dio” traductor “en el mundo”, a saber, realizar una versión completa de *El Quijote* al latín clásico, la cual vio la luz en 1998. Hasta entonces, solo se habían publicado traducciones parciales al latín clásico, como la *Aetas Aurea* (1.11) y las *Lamentationes Sanctii Panza* (2.55) de Tomás Viñas de San Luis (recogidas en el volumen *Versiones latinas de poesías hispanas*, 1927), así como una lúdica versión abreviada de la primera parte en latín macarrónico, cuya edición revisada publicó Ignacio Calvo en 1922².

En el prólogo latino a su *Dominus Quixotus a Manica* (1998, p. 5 y ss.), el propio Peral nos ilumina sobre las motivaciones que subyacen a esta traducción. Cuenta la anécdota de que la inició como un favor personal a un cierto “amicus germanicus”, quien estaba buscando textos en latín con los que pudiera instruir a su hija Dorcas en la cultura española. Pero reconoce que esta traducción “no era tan urgente, porque ya habían traducido este libro a muchas lenguas, y quienes lo quisieron leer tenían el libro que necesitaban y cada uno lo podía leer en su propia lengua”. No obstante, dado que “ahora nadie habla latín”, y “menos en las aulas académicas”, su propósito consiste en vivificar las letras latinas con una traducción de un libro de narrativa moderna, jocoso y fácil de leer, y a un tiempo ofrecer una versión “internacional” de *El Quijote*³. Como nos recuerda Arturo Peral Santamaría (2020), hijo de Antonio, su padre hablaba latín con fluidez y en esa lengua se comunicaba con amigos de todo el mundo, de ahí que esperara que su *Quijote* latino fuera leído por personas de varios países.

Peral arrojó sin duda una dificultad máxima. Don Quijote ya había apuntado que las traducciones que más mérito atesoran son aquellas que se hacen “de las reinas de las lenguas, griega y latina” (2.62) y, con la exageración que lo caracteriza, que “el traducir de lenguas fáciles, ni arguye ingenio ni elocución, como no le arguye el que traslada ni el que copia un papel de otro papel” (2.42). En este caso, Peral ha partido de una lengua no exenta de dificultades, pues, como hace constar en el prólogo, “para traducir bien hace falta conocer muy bien la lengua española de aquella época” (1998, p. 13). Es un castellano de hace cuatro siglos, que se ha de verter a una lengua “muerta” aún más antigua, que, por añadidura, es madre de la cervantina. En este sentido, podríamos decir que Peral ha acometido una traducción a contracorriente, máxime si tenemos en cuenta que, en los versos de cabo roto que se insertan tras el prólogo, Urganda la Desconocida, protectora de Amadís de Gaula, había recomendado al propio libro de *Don Quijote de la Mancha* que evitara la pedertería de emplear el latín:

¹ Cito por la edición de Rico (1998).

² En el prólogo a su traducción latina (1998: 5), Antonio Peral retoma una noticia de Martín Fernández de Navarrete, según la cual existía una versión al latín de *El Quijote* realizada por un “literato alemán” en una fecha anterior a 1819, pero no ha quedado constancia de dicha versión.

³ No se dedica ningún artículo a *El Quijote* de Peral en volúmenes relativamente recientes sobre las traducciones de esta obra, como *¿Qué Quijote leen los europeos?* (Vega, 2005), aunque en este sí se tratan otras “curiosidades” como la versión en *spanglish*.

Pues al cielo no le plu-
que salieses tan ladi-
como el negro Juan Lati-,
hablar latines rehú-"⁴.

Siendo consciente de que filólogos y cervantistas tienden a las indagaciones, para su descargo afirma Peral que los destinatarios de esta versión no son "los profesores y maestros de latín", los cuales cuentan ya con numerosas obras verdaderamente latinas, y además los emplaza a que "con mejor cálamo alguna vez hagan una traducción mejor y más rica". Él, por su parte, ha buscado principalmente elaborar una versión *ad sensum* ("para mí era bastante que se me entendiera"), sin ocuparse tanto de la "elegancia de la dicción", aunque en otro lugar del prólogo reconoce que emplea un método híbrido ("hice esta versión tanto literalmente o palabra por palabra si pude, a veces de acuerdo con el sentido y muchas veces según mi voluntad o intención"), algo que ciertamente encaja con la práctica real de la traducción.

En cuanto a los desafíos que acompañaron a su trabajo, Peral asegura que, como a don Quijote, a él también lo acecharon los malignos encantadores. No solo le metieron un virus en el ordenador que le impidió trabajar durante dos semanas, sino que, aún peor, le hicieron dudar de sus conocimientos gramaticales y léxicos en latín, llegando incluso a vacilar sobre el caso que regían determinados verbos. Con no poca sorna, el redivivo amigo del prólogo advierte a Antonio Peral de que difícilmente encontrará a algún lector y de que, al terminar la obra, le dolerá haber trabajado en vano: "te pasará como a don Quijote, que como caballero errante trabajó para nada"; "y no creas que es tan fácil aprender o enseñar las lenguas extranjeras con bromas y tonterías, ni instaurar la prístina y perdida latinidad a través de un libro que huele a antigüedad".

Serían numerosos los aspectos dignos de comentario en esta traducción de *El Quijote* al latín, algunos de los cuales ya fueron apuntados por Peral en el prólogo (1998, p.10 y ss.):

- Las dificultades que derivan de la ambigüedad de algunas palabras debido a la evolución histórica de la lengua latina. Peral ofrece varios ejemplos: *offendere* puede significar tanto "encontrar por casualidad" como "ofender", "de manera que puede suceder que alguien diga: *Heri filiam tuam in via Regali offendi...* (ayer encontré a tu hija en la vía Real), y en ningún modo quisiera hacer una injuria a la hija o a su padre".
- Los falsos amigos entre el latín y el castellano. En latín, *urinor* quiere decir exclusivamente "sumergirse" y, a la inversa, comenta Peral: "de vez en cuando una palabra española me parecía latina y no era así, como por ejemplo *discreta* que es *prudens*, o *circumspecta* o *cauta*, pero no *discreta* como me pareció en un principio".
- Las fórmulas de tratamiento que se emplean con profusión y que son objeto de variaciones. Peral alude a los casos "dueña", "doña" y "señora", para los cuales solo encuentra el equivalente "domina" en latín.

⁴ Así lo vierte Peral, cambiando "hablar latines" por el más genérico "sermocinare", "parlamentar", "discutir", "disputar": "Quia si caelo nondum pla-(cuit) / te sic fuisse tan obli-(tum) / ut niger lonnes Lati-(nus) / et renuis sermocina-(re)" (1998, p. 32).

- Los nombres propios (antropónimos, zoónimos, topónimos...), para los que Peral admite haber “abusado de esa libertad de la que también se sirvió Cervantes en su obra”. Es inevitable que, en su paso al latín, algunos nombres pierdan su connotación original, como “Aldonza Lorenzo”, nombre rústico de Dulcinea del Toboso⁵; en la versión latina se convierte en “Ildephonsa Laurentii”, que, a nuestros oídos, suena más distinguido (una elevación que, como argumentaremos más adelante, se opera en varios niveles). En cuanto al “rucio” de Sancho Panza, Peral confiesa que, en aras de la claridad, lo ha simplificado como “asinus”, aunque se pierda el matiz de “blanquecino” o “canoso”.
- Los elementos de *realia*, que reflejan realidades típicamente españolas (vestidos, monedas, medidas, armas, comidas...). Advierte Peral: “Ni el gazpacho de verduras de la región de Andalucía es como el de la Mancha, donde se hace de carne de conejo o de gallina. Por lo que traducir las palabras de cada alimento no es una cosa tan simple”.
- Las expresiones populares y las exclamaciones, algunas de las cuales no son evidentes en cuanto a su significado, como “oxte puto” (“Son muchos los que dicen entenderlas, pero difieren en sus comentarios de los de otros, que las interpretan de distinto modo, y por ello las tuve que traducir según mi voluntad, aunque siguieran estando dudosas”, apunta el traductor).
- Las teselas de idiomas extranjeros como el portugués, el italiano, el francés, el catalán, el alemán, el turco y el árabe (sobre esta última, nos dice que “en árabe hay muchas cosas en la narración del cautivo y las dejo en ese lugar cuando las traduzco”).
- Los refranes de Sancho Panza, en los que a veces se puede perder la expresividad o el colorido coloquial (p. ej. “todo saldrá en la colada”, que Peral vierte como “in finem omnia aperte videbuntur”, 1.20; o “hay más en el aldegüela que se suena”, “non sempre videtur quod vere est”, 1.46). Peral admite que no siempre ha podido seguir la recomendación de José María Sbarbi respecto a los refranes, en los que “conviene tanto traducir bien el sentido como conservar la sal y la gracia de ese escudero”.
- Los poemas, para los que dice haber “hecho una traducción simple”, sin preocuparse “de la métrica de los versos ni del ritmo”, sacrificando incluso la claridad, pero sí intentando “imitar el arte poética hispánica de Cervantes” (véase un comentario al respecto en Carolina Ponce y Maricela Bravo, 2010).

Estas son solo algunas de las muchas dificultades que plantea la traducción de esta obra, que, como sabemos, está repleta de guiños humorísticos y de dobles lecturas. Sin embargo, en este artículo nos centraremos en un aspecto que no ha sido comentado por Peral en el prólogo y que tampoco ha sido mencionado en la escasísima bibliografía sobre esta traducción latina (p. ej. en Carolina Ponce y Maricela Bravo, 2010): la retrotraducción de las citas latinas que habían sido vertidas

⁵ “Aldonza” tiene su origen en la lengua árabe y, según el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, estaría compuesto por el artículo arábigo “al” más “donça”, corrupción de “dolze”, “dulce”. Esto encajaría con el noble nombre que se inventa don Quijote para su amada, “Dulcinea”. Por lo demás, “Aldonza”, al igual que “Sancho”, pasó a ser un nombre rústico común, como revelan los numerosos refranes (“A falta de moza, buena es Aldonza”). En cuanto a su apellido, “Lorenzo”, es un patronímico: en 1.25 se nos informa de que Aldonza es hija de Lorenzo Corchuelo. También se ennoblece con la restauración al latín, “Laurentius”, con el diptongo *au*.

por Cervantes al castellano y su coexistencia con otras originalmente formuladas en latín y, por otro lado, la perplejidad que supone que todos los personajes, incluidos los iletrados como Sancho Panza, hablen en la lengua madre, lo que, si no da al traste directamente con el humor de muchos pasajes, sí rebaja en gran medida las diferencias diastráticas.

1. ¿Sancho encantado? Un labriego que habla latín

En su libro *Traducción y traductología*, Amparo Hurtado Albir (2013, p. 637) define la “inadecuación de variación lingüística” como un “error de traducción que consiste en no reproducir (o reproducir inadecuadamente) elementos relativos a la variación lingüística, es decir, diferencias de uso y usuario: modo, tono, dialecto geográfico, dialecto temporal, dialecto social, idiolecto”. Todas estas categorías son pertinentes para la traducción de *El Quijote*: se detecta una gran variación entre discursos formales e informales (tono); la lengua castellana de hace cuatro siglos es diferente de la actual (dialecto temporal); además, en la obra se hace referencia a distintas variantes geográficas (el sayagués, el toledano). Pero lo que más nos interesa de cara a este artículo son las diferencias lingüísticas debidas a los niveles socioculturales de los usuarios (dialectos sociales o variantes diastráticas), y también a los idiolectos (los peculiares usos idiosincrásicos de los personajes, sobre todo en la contraposición Quijote-Sancho).

En el original cervantino, el dominio de la lengua latina representa un privilegio de educación. Así, las expresiones y sentencias latinas se ponen en boca de personajes a los que se presupone un cierto nivel cultural, como el bachiller Sansón Carrasco, el médico de la ínsula Barataria, los duques y el propio don Quijote, aunque de este último diría Avellaneda en la versión apócrifa que hablaba un latín “macarrónico y lleno de solocismos” [sic] (capítulo 25, 2014, p. 269). En cambio, el contacto de Sancho con el latín no iría más allá de las misas que escucharía en su pueblo y de los “latinicos” que va soltando don Quijote durante el trayecto. De ahí que sean muchos los pasajes en los que Sancho —que no sabe “la primera letra del abecé” (1.26) y que apenas acierta a firmar con “unas letras como de marca de fardo” (2.3)— se queja por no comprender los latinajos con que lo asedia frecuentemente su señor. He aquí un claro ejemplo, en el que don Quijote recurre a un adagio medieval:

—Eso estaba puesto en razón —respondió Sancho—, porque, según vuestra merced dice, más anejas son a los caballeros andantes las desgracias que a sus escuderos.

—Engañaste, Sancho —dijo don Quijote—, según aquello “quando caput dolet”, etcétera.

—No entiendo otra lengua que la mía —respondió Sancho.

—Quiero decir —dijo don Quijote— que cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen; y así, siendo yo tu amo y señor, soy tu cabeza, y tú mi parte, pues eres mi criado... (2.2).

Veamos cómo queda este pasaje en la traducción latina de Peral:

—Haec est fallacia, Sancti —inquit dominus Quixotus—; secundum quod dicitur “quando caput dolet”..., et cetera.

—Nullam aliam linguam intelligo quam meam —respondit Sanctus.

—Volo dicere —ait dominus Quixotus— cum caput dolet omnia membra etiam dolent; atque hoc modo si ego, dominus tuus, sum caput tuum et tu es pars mea, quia famulus meus es... (2.2).

Aquí, la cooperación del lector que solo leyera el texto meta podría aceptar la ficción⁶ de que todos los personajes, incluyendo Sancho, hablan latín e incluso, de manera un poco forzada, interpretar “nullam aliam linguam intelligo quam meam” en el sentido de que el labrador no está versado en la “lengua” condensada y un tanto críptica de los adagios medievales, algo que tampoco funciona a la perfección, pues sabemos que Sancho es el maestro absoluto de las paremias.

Un efecto similar produce este otro pasaje (2.68), en el que don Quijote emplea una cita bíblica (Job 17.12⁷):

—Por mí te has visto gobernador, y por mí te vees con esperanzas propincuas de ser conde, o tener otro título equivalente, y no tardará el cumplimiento de ellas más de cuanto tarde en pasar este año; que yo *post tenebras spero lucem*.

—No entiendo eso —replicó Sancho—: solo entiendo que en tanto que duermo, ni tengo temor, ni esperanza, ni trabajo, ni gloria...”.

—Propter me vidisti te gubernatorem ac propter me vides te in spe accipiendi breviter comitatum sive alium titulum similem, et hoc non demorabitur ultra annum; quoniam ego *post tenebras spero lucem*.

—Hac sententiam latinam non intelligo —obiecít Sanctius—; tantum intelligo me, dum dormio, nam neque timorem nec spem nec labores nec gloriam habeo...

En la traducción, Peral sí especifica ahora que Sancho no entiende “esa sentencia latina” (no la lengua latina en general), lo que resulta en una mayor verosimilitud de este pasaje, que mantiene una comicidad similar a la del original, basada en el hecho de que el escudero entiende perfectamente lo que le dice su señor, tal como demuestra la reformulación “en tanto que duermo, ni tengo temor, ni esperanza...”.

Pese a todo, hay otros fragmentos donde se explicita claramente que Sancho no sabe latín, como en este de 2.29, en el que don Quijote tranquiliza a su escudero cuando no entiende un difícil término latino:

Don Quijote le dijo que no tuviese pena del desamparo de aquellos animales, que el que los llevaría a ellos por tan longincuos caminos y regiones tendría cuenta de sustentarlos.

—No entiendo eso de *logicuos* —dijo Sancho—, ni he oído tal vocablo en todos los días de mi vida.

—*Longincuos* —respondió don Quijote— quiere decir ‘apartados’, y no es maravilla que no lo entiendas, que no estás tú obligado a saber latín, como algunos que presumen que lo saben y lo ignoran.

Don Quijote establece así la diferencia entre la cultura de un labrador, que no está obligado a saber latín, y esos otros que, con su latiniparla, solo aparentan

⁶ En el capítulo “Una cuestión de confianza” de su libro *La impostora* (2022, pp. 95 y ss.), Nuria Barrios describe muy bien la suspensión de la incredulidad que tiene lugar cuando nos enfrentamos a obras traducidas: “Esa confianza de quien lee, generada por la mera existencia del libro como objeto, es automática. Forma parte de la suspensión de la incredulidad que nos permite entrar en libros escritos por personas que no conocemos, en lenguas que no hablamos, sobre sitios donde nunca hemos estado, con personajes que nada tienen que ver con nosotros, y participar en aventuras que nunca hemos vivido ni viviremos. Al leer nos entregamos a la ficción como quien sube a un columpio y se balancea sin pensar en nada más que el placer del movimiento”.

⁷ Para las citas bíblicas sigo la edición de Tvveddale (2005).

superficialmente el conocimiento de la lengua⁸. No se produce ninguna adaptación en la versión latina, por lo que el efecto cómico no funciona:

Dominus Quixotus autem dixit ei ne curaret de bestiis derelictis; nam qui eos per longinquas vias regionesque adduceret etiam curabit de eis alendis.

—Nescio quid sit "logiquus" —dixit Sanctius—. Neque audivi hoc verbum in omnibus diebus vitae meae.

—"Longinquus" —respondit dominus Quixotus— vult dicere "remotus" et non est mirandi te hoc non intelligere, quia non necesse est te scire linguam latinam ut nonnulli, qui faciunt coniecturam cognoscendi, tamen vere eam nesciunt.

Algo parecido ocurre con la carta que don Quijote le envía a Sancho Panza cuando ya es gobernador de la ínsula Barataria (2.51). El caballero asume, no sin guasa, que el nivel cultural de su escudero habrá aumentado con el nuevo cargo, por lo que deja sin traducir otro adagio, con la mención expresa de la lengua latina:

Un negocio se me ha ofrecido, que creo que me ha de poner en desgracia destos señores; pero aunque se me da mucho, no se me da nada, pues, en fin en fin, tengo de cumplir antes con mi profesión que con su gusto, conforme a lo que suele decirse: "Amicus Plato, sed magis amica veritas". Dígote este latín porque me doy a entender que después que eres gobernador lo habrás aprendido. Y a Dios, el cual te guarde de que ninguno te tenga lástima.

No se produce ninguna adaptación en la traducción:

Negotium novum autem apparuit mihi et secundum quod credo potest infortunium afficere mihi cum dominis. Tamen quamvis magni momenti sit mihi, pro nihilo facio, nam denique debeo semper facere et adimplere meam professionem quam meum desiderium, secundum quod dici solet: "amicus Plato, sed magis amica veritas". Et hoc dico tibi latine quoniam intelligo te hanc linguam didicisse cum sis gubernator. Et cura ut valeas et Deus sit tecum ita ut nemo lamentetur te.

Gran parte de la comicidad del personaje de Sancho Panza (tal como lo concibió Cervantes) radica en las aberraciones lingüísticas que comete en castellano. Pero ello se aplica también a los escasos momentos en los que el escudero se atreve a hablar en su peculiar "latín". Sancho nos recuerda varias veces su condición de cristiano viejo y ello supone que, aunque analfabeto, estaría expuesto a la liturgia en latín, por lo que no resulta extraño que intente remedar algunas frases que habría oído en ese contexto. Es lo que ocurre en este pasaje de la primera parte (1.25):

—¿Purgatorio le llamas, Sancho? —dijo don Quijote—. Mejor hicieras de llamarle infierno, y aún peor, si hay otra cosa que lo sea.

— "Quien ha infierno —respondió Sancho— *nula es retencio*", según he oído decir.

—No entiendo qué quiere decir *retencio* —dijo don Quijote.

—*Retencio* es —respondió Sancho— que quien está en el infierno nunca sale dél, ni puede.

⁸ Esta crítica recorre toda la obra. Se recoge ya en el prólogo a *El Quijote* y culmina con el exabrupto del poeta Mauleón, "el cual respondía de repente a cuanto le preguntaban; y preguntándole uno que qué quería decir *Deum de Deo*, respondió: 'De dónde diere'" (2.71).

La frase procede del Oficio de Difuntos⁹, y su versión correcta es *Quia in inferno nulla est redemptio*, “porque en el infierno no hay redención”. Vemos que Sancho ha cambiado *redemptio*, “redención”, por *retentio*, “retención”, un término semejante fonéticamente (paronomasia) que, para Sancho, también encaja desde el punto de vista semántico, ya que del infierno nunca se sale, uno queda “retenido” en él. Aparte de ese golpe de gracia, observamos que el resto de la frase también está alterada, dado que el labrador la acomoda a significantes castellanos que él conoce: la conjunción causal *quia* se convierte en el relativo “quien”, seguido del verbo “ha”; *inferno* en el castellano “infierno”; y en *nulla* se suprime una *e*¹⁰. Así es como queda en la versión latina:

—*Cui est infernum* —respondit Sanctius—, *nulla est retentio*, secundum quod audivi dicere.

—*Nescio quid sit haec retentio* —ait dominus Quixotus.

—*Retentio* [nempe *redemptio*] est —respondit Sanctius— quia qui in inferno est numquam ex eo exire potest.

Peral ha traducido literalmente la primera parte, expresando la posesión con un relativo en dativo (*cui*) seguido del verbo *est*, mientras que ha mantenido el término clave, *retentio*. Sin embargo, el golpe humorístico se ve afectado por la inclusión de la versión correcta entre corchetes (*nempe redemptio*), una adición del traductor, y asimismo vemos que, mientras que en castellano la explicación comenzaba del mismo modo (“quien ha...”, “quien está...”), en latín la formulación es distinta (“*cui est...*”, “*quia qui...*”). La traducción habría ganado mucho excluyendo “*redemptio*”, pero parece que Peral se ha dejado arrastrar por esos otros pasajes donde el término incorrecto aparece junto al correcto, como sucede aquí con los vocablos castellanos “litado” y “dictado” (1.21):

—Porque en haciéndote conde, cádate ahí caballero, y digan lo que dijeren; que a buena fe que te han de llamar señoría, mal que les pese.

—¡Y montas que no sabría yo autorizar el litado! —dijo Sancho.

—*Dictado* has de decir, que no *litado* —dijo su amo.

—Sea así —respondió Sancho Panza—.

En el caso de Peral, la paronomasia se consigue con los términos “auctoritas” y el incorrecto “actoritas”:

—Et si facerem te comitem, ecce eris eques, quamvis dicant quae dicere velint; et, eis invitis, vocabunt te dominum.

—Et iuro me perficere bene meam *actoritatem*! —dixit Sanctius.

—*Auctoritatem* dices et non *actoritatem* —dixit dominus eius.

—Hoc ita sit —respondit Sanctius Pansa.

Sin embargo, hay una importante diferencia en la versión traducida de Peral: en este último ejemplo (1.21), sigue siendo Don Quijote quien corrige a Sancho, mientras que en 1.25 es Sancho quien se autocorrige y quien aporta la explicación para que su señor lo entienda, de manera que se produce lo que podríamos denominar una “inversión diastrática”. ¿Se podría haber solucionado este problema introduciendo

⁹ Véase Sandhofe, 2004b.

¹⁰ Podríamos considerar este ejemplo como un caso de traducción homofónica, ya que, al intentar formular Sancho la frase en latín, lo hace asimilando los significantes latinos a aquellos que conoce de su propia lengua, el castellano, basándose en su similitud fonética. Véase Beatriz de la Fuente (2017).

las explicaciones (en este caso la clave de lectura, *redemptio*) en notas al pie, y no en el cuerpo del texto?

De los pasajes que hemos comentado en este apartado podemos concluir que, ya de entrada, se produce un desajuste sociocultural por el mero hecho de que Sancho, un campesino iletrado, hable continuamente en latín. Pero, aun en el caso de que suspendiéramos la incredulidad en este sentido, resultaría incongruente que el escudero proteste una y otra vez por no entender la lengua latina, cuando efectivamente la está hablando. Y, por último, como acabamos de ver, el traductor rompe un poco la comicidad de las aberraciones lingüísticas cometidas por Sancho al remitir a la versión correcta de los términos, algo que no siempre hace el original.

2. Las citas latinas y su retrotraducción

La retraducción ha sido definida como “la traducción total o parcial de un texto traducido previamente” (Zaro, 2007, p. 21). En la traductología, el concepto de “retraducción” suele hacer referencia a los “textos traducidos a la misma lengua más de una vez” (*ibid*, p. 31), algo que obviamente también atañe al *Quijote* como obra completa¹¹. Pero “retraducir” también puede aludir al hecho de volver a traducir un texto a la lengua original (en nuestro caso, nos fijaremos en cómo se vuelven a trasladar a la lengua original, la latina, las citas que de dicha esfera cultural aparecen traducidas en el cuerpo del texto). Para este último concepto se ha propuesto el término de “retrotraducción” (cf. p. ej. Trujillo, 2003)¹², el cual hemos seleccionado por su mayor precisión.

En *El Quijote* encontramos una gran profusión de citas latinas que proceden de la Antigüedad Clásica y de la Tardoantigüedad, de la Biblia y de la liturgia (ya hemos tenido ocasión de ver que Sancho trastocaba una frase del Oficio de Difuntos). Y ello pese a que, en el prólogo a la novela, el autor promete renunciar al aparato de erudición que puebla muchas de las obras contemporáneas. Asimismo, a lo largo de la obra, Cervantes juega constantemente con la traducción y la no traducción de dichas referencias, de manera que hay muchas citas latinas que aparecen directamente en latín, a veces acompañadas de una traducción o glosa, y otras más únicamente en castellano (véase de la Fuente Marina, 2019).

2.1. Citas que originariamente aparecían en latín

En la traducción de Peral, es precisamente el prólogo el primer lugar donde se anula el contraste lúdico entre el latín y el castellano. Cervantes había incluido en él varias citas en latín para remedar la pedantería de quienes desean mostrar que conocen a los clásicos. Peral mantiene estas citas en latín (1998, p. 29), pero, obviamente, no destacan tanto, dado que el resto del prólogo también está en esa lengua. Pero el traductor introduce además otros cambios. Por ejemplo, nos advierte de una errónea atribución de citas por parte de Cervantes (sin duda intencionada en aras de la comicidad), revelándonos entre corchetes al autor real de un supuesto dístico catoniano: “Si de inestabilitate amicorum hic erit Cato [scilicet Ovidius] suo disticho: *Donec eris felix, multos numerabis amicos, / Tempora si fuerint nubila, solus eris*¹³” (*ibidem*).

¹¹ Véase por ejemplo el artículo de Clara Foz (2005) sobre las retraducciones del *Quijote* al francés.

¹² En la traducción especializada, la retrotraducción (volver a traducir un texto a su idioma original) se utiliza ocasionalmente como método para comprobar la calidad de la traducción y revisar los cambios que se han operado.

¹³ Procede de las *Tristia* de Ovidio, 1.9. Con la falsa atribución, Cervantes estaría haciendo un guiño sobre la facilidad con que se asignaban dísticos a Catón.

De igual modo, vemos que se neutraliza el alarde de erudición que hacen algunos personajes al emplear citas directamente en latín. Es el caso del bachiller Sansón Carrasco, quien, al argumentar lo mucho que han deleitado a los lectores las hazañas de don Quijote y Sancho narradas en la primera parte de 1605, recurre al *Eclesiastés* (1.15):

—Antes es al revés, que, como de “*stultorum infinitus est numerus*”, infinitos son los que han gustado de la tal historia (2.3).

Y, de nuevo, no solo se pierde la contraposición latín-castellano, sino que Peral añade de dónde viene la cita:

—E contrario; quia “*stultorum infinitus est numerus*” (*Ecctes.* 1.15) innumeris sunt qui gaudent hac historia (2.3).

Otras veces, el traductor incluso completa algunas citas fragmentarias, quizás con la intención de que sean más reconocibles, como aquí con el “*sicut erat*” del conocido *Gloria patri*:

—No más refranes, Sancho, por un solo Dios —dijo don Quijote—, que parece que te vuelves al *sicut erat*: habla a lo llano, a lo liso, a lo no intricado, como muchas veces te he dicho, y verás como te vale un pan por ciento (2.71).

—Non tam multa proverbialia, Sancti, per solum Deum —dixit dominus Quixotus—; quoniam mihi videtur te esse *sicut erat in principio*, quare loquere simpliciter et non intricate sicut multoties dixi tibi et videbis quomodo panis tibi pro centum aestimabitur (2.71).

Llama la atención que no siempre siga el mismo método, como en este otro pasaje pagano, donde Peral no señala que estamos ante un hemistiquio de Ovidio ni tampoco completa el verso (“*est Deus in nobis; agitante calescimus illo*”¹⁴):

—Quoniam fertur, et quidem vera opinione, sic componit res, quibus verum facit dictum: “*est Deus in nobis*”... et cetera (2.16).

Como se observa a través de estos ejemplos, Cervantes suele dejar muchas citas incompletas, e incluso algunas de ellas contienen errores o vocablos alterados, lo cual redundará en un gran efecto paródico, máxime si el lector versado es capaz de reconocer las desviaciones. Es lo que sucede con el siguiente aforismo latino, pronunciado por el médico de la ínsula Barataria, donde se cambia “*saturatio panis*” por “*saturatio perdices*” (además con un error de caso, pues debería ser *perdicis*, en genitivo, no en nominativo, *perdices*)¹⁵. A ello se suma la ligereza con que se atribuye el aforismo a Hipócrates, como ya hemos visto que se hacía con los dísticos de Catón:

—Porque nuestro maestro Hipócrates, norte y luz de la medicina, en un aforismo suyo dice: “*Omnis saturatio mala, perdices autem pessima*”. Quiere decir: ‘Toda hartazgo es mala, pero la de las perdices malísima’ (2.47).

—Quia magister Hippocrates, Stella Polaris et lux medicinae, in suis aphorismis dixit: *Omnis saturatio mala, perdices autem pessima* (2.47).

En este caso, Peral encuentra menos dificultades, pues basta con dejar el latín en la traducción, si bien se pierde el error de caso y la graciosa insistencia del doctor

¹⁴ Procede de *Fastos* 6.5.

¹⁵ Los libros de caballerías estaban plagados de errores, por lo que Cervantes podría estar simultáneamente parodiando esa deficiente redacción. De ahí que no sea aconsejable corregir el error, como hacen algunos editores. Véase F. Rico (2005).

Pedro Recio de Agüero (de "Mal Agüero" para Sancho), quien, con el fin de que el mensaje quede claro a toda costa, lo dice dos veces, una en latín y otra en castellano¹⁶: Sancho no probará bocado mientras dure su gobierno en la ínsula.

2.2. Citas latinas que originariamente aparecían traducidas al castellano

Examinemos ahora qué ocurre con la retrotraducción al latín de otras referencias latinas que aparecen en Cervantes en castellano. Es interesante ver cómo se plasma su trasposición a la lengua original desde la que se tradujeron.

Comencemos con los autores paganos. Un caso paradigmático de variación en el uso de las citas latinas por parte de Cervantes lo constituye la Oda 1.4. de Horacio, que trata del poder igualador de la muerte: *Pallida Mors aequo pulsat pede pauperum tabernas / regumque turris...* (traducido literalmente, "La pálida muerte golpea con igual pie las cabañas de los pobres y las torres de los reyes"). Así se emplea en los capítulos 2.20 y 2.58 de *El Quijote*:

—A buena fe, señor —respondió Sancho—, que no hay que fiar en la descarnada, digo, en la muerte, la cual tan bien come cordero como carnero; y a nuestro cura he oído decir que con igual pie pisaba las altas torres de los reyes como las humildes chozas de los pobres (2.20).

—Advierte, Sancho —dijo don Quijote—, que el amor ni mira respetos ni guarda términos de razón en sus discursos, y tiene la misma condición que la muerte, que así acomete los altos alcázares de los reyes como las humildes chozas de los pastores, y cuando toma entera posesión de una alma, lo primero que hace es quitarle el temor y la vergüenza... (2.58).

Vemos que la cita horaciana (por cierto, incluida también en latín en el prólogo) se pone tanto en boca de Sancho como de don Quijote. Sorprende que sea primero Sancho quien la emplee, aunque remite claramente a la fuente, el "cura" de su lugar. En el universo diegético, incluso podríamos entender que formaría parte del bagaje cultural compartido entre don Quijote y Sancho ya mediada la segunda parte. Pero observamos que no se traduce de manera idéntica, porque Sancho habla de "altas torres" y don Quijote de "altos alcázares"; Sancho de las "humildes chozas de los pobres" y don Quijote de "las humildes chozas de los pastores". Así queda en la versión de Peral:

—Profecto, domine —respondit Sanctius—, quia non oportet confidere illi mulieri scarificatae, et volo dicere Mortem, quae eodem modo devorat agnum quam arietem et a parrocho nosotro audivi dicere Mortem aequo pede pulsare pauperum tabernas, regumque turres (2.20).

—Animadverte, Sancti —inquit dominus Quixotus—, amorem nullus respectus habere nec observare regulas rationis in suis disquisitionibus et eadem

¹⁶ Esta era una manera de censurar el vicio frecuente de mezclar el latín con el castellano. Rosenblat (1978: 18) señala que "debía de ser una forma de afectación frecuente en la conversación de la época, pues el *Galateo español* de Lucas Gracián Dantisco, escrito en 1582, recomendaba: 'mayormente se deve cada qual guardar de entremeter palabras latinas y extraordinarias adonde no hay latinos, ni quien las entienda, porque en este yerro caen muchos que, con un poco de gramática que estudiaron, meten vocablos latinos en quanto hablan, tan fuera de propósito, que en la propiedad de nuestro romance discordan y suenan tan mal, que no hay quien los aguarde'. [...] Y por su parte Erasmo (*Elogio de la estulticia*, cap. VI) se burlaba de los retóricos de su tiempo 'que se tienen por unos dioses en quanto lucen dos lenguas, como la sanguijuela'".

argumenta habet quam ipsa Mors: quae aequo pede pulsat altas turres regum et humiles tabernas pauperum pastorum... (2.58).

Observamos que Peral sí reproduce la mayoría de las divergencias ("pauperum tabernas" vs. "tabernas pauperum pastorum"), la adición de "altas" en la segunda aparición, si bien rebaja un poco la variación al verter tanto "torres" y "alcázares" como *turres*. De todos modos, vuelve a llamar la atención que, en la traducción latina, sea la versión de Sancho la que más se acerque al original horaciano, por lo que se produce de nuevo una inversión de niveles culturales, llevándose Sancho la palma frente al tan leído don Quijote¹⁷.

Otro verso al que se hace referencia tres veces en el *Quijote* es el de Virgilio en *Eneida* 6.853: "(pacique imponere morem) / parcere subiectis et debellare superbos", "perdonar a los que se someten y combatir a los soberbios". En esta ocasión sí se produce lo esperado, es decir, que sea don Quijote quien emplea correctamente la cita y Sancho quien la trastoca:

[Don Quijote] Sabe Dios si quisiera llevar conmigo al señor don Lorenzo, para enseñarle cómo se han de perdonar los sujetos¹⁸ y supeditar y acocear los soberbios, virtudes anejas a la profesión que yo profeso (2.18).

[Don Quijote] Que el principal supuesto de mi profesión es perdonar a los humildes y castigar a los soberbios, quiero decir, acorrer a los miserables y destruir a los rigurosos (2.52).

[Sancho] ¡Oh humilde con los soberbios y arrogante con los humildes, acometedor de peligros, sufridor de afrentas, enamorado sin causa, imitador de los buenos, azote de los malos, enemigo de los ruines, en fin, caballero andante, que es todo lo que decir se puede! (1.52).

Así quedan estos pasajes en la versión de Peral:

—Deus bene scit quam multum vellem mecum afferre dominum Laurentium ad eum docendum quomodo ignoscendi essent subditi, et apprehendere superbos eosque calcis concutere, quae sunt virtutes annexae muneri quo fungor (1.18).

—Primum negotium in mea professione est ignoscere humilibus et punire superbos; volo dicere succurrere miseris et destruere inhumanos (2.52).

—O tu, qui es humilis inter superbos et superbus inter humiles, aggressor periculorum, patiens iniuriarum, amans sine causa, imitator bonorum, flagellum malorum, inimicus ignavorum, et denique eques itinerans, qui haec omnia continet et quod dici potest! (1.52).

Aquí vemos que el traductor ha empleado una técnica diferente: ninguna de las tres versiones se "retrotraduce" utilizando los términos virgilianos originales, sino que el único vocablo que coincide es el de "superbos". "Humildes" no se vierte como "subiecti", sino literalmente como "humiles"; "perdonar" no es "parcere", sino "ignoscere"; y "castigar" no es "debellare", sino "punire". En el caso de Sancho (1.52), la cita no solo se aleja del original virgiliano, sino que se desvía ligeramente del castellano, al reforzar el políptoton de "humilis" con el de "superbus", "humilis inter

¹⁷ Sobre este pasaje, Antonio Barnés dirá incluso que el caballero y el escudero "han competido por traducir un verso de Horacio" (2010: 63).

¹⁸ En esta cita cervantina se perciben los ecos de la traducción que de Virgilio hiciera Gregorio Fernández de Velasco (1557), quien para el participio latino "subiectus" empleaba el cultismo "subjetos", en hermoso doblete con "humildes", siguiendo el gusto de la época por la acumulación de sinónimos: "A soberbios bajar con cruda guerra / y perdonar a humildes y sujetos" (VI, 853).

superbos et superbus inter humiles". Constatamos que aquí no se ha recuperado literalmente la cita de la *Eneida*, como sí se hizo con la de Horacio, lo que revela técnicas diferentes a la hora de reproducir en la traducción la galería de espejos que originalmente se creaba entre las culturas latina y castellana.

Por otro lado, Cervantes también nos presenta algunas citas bíblicas y litúrgicas en traducción castellana. He aquí un nuevo despiste del gracioso escudero, donde parece describir la falta de eficacia de su señor don Quijote:

—De parte del famoso caballero don Quijote de la Mancha, que desfaze los tuertos y da de comer al que ha sed y de beber al que ha hambre (2.10).

En la versión de Peral:

—Ex parte illustris equitis domini Quixoti a Manica, qui iniustitias solvit et dat cibum sitiendi et potum esurienti.

Aquí resuenan Mateo e Isaías: "esurivi enim, et dedistis mihi manducare; sitivi, et dedistis mihi bibere" (Mt. 25.35-36); "Frange esurienti panem tuum" (Is. 58.7); "et vacuum faciat animam esurientis, et potum sitiendi auferat" (Is. 32.6). La cita es bien reconocible por el empleo de los participios "sitiendi" y "esurienti" y por el sustantivo "potum".

Veamos un último ejemplo. Se trata de un largo parlamento de don Quijote en el que aparecen varias citas de los Evangelios:

—Y, así, las primeras buenas nuevas que tuvo el mundo y tuvieron los hombres fueron las que dieron los ángeles la noche que fue nuestro día, cuando cantaron en los aires: "Gloria sea en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad"; y a la salutación que el mejor maestro de la tierra y del cielo enseñó a sus allegados y favoritos fue decirles que cuando entrasen en alguna casa dijesen: "Paz sea en esta casa"; y otras muchas veces les dijo: "Mi paz os doy, mi paz os dejo; paz sea con vosotros", bien como joya y prenda dada y dejada de tal mano, joya que sin ella en la tierra ni en el cielo puede haber bien alguno (1.37).

Esta es la versión en latín:

Quare primus bonus nuntius, quem homines habuerunt in hoc mundo, fuit cum angeli eis dederunt in illa nocte, quae fuit dies noster cum cantarunt in aeris: "Gloria sit in excelsis et pax in terra hominibus bonae voluntatis"; et salutationem quam optimus magister terrae et coeli docuit suos discipulos fuit eis dicere cum introiissent quamdam domum ut dicerent: "Pax huic domui"; et multoties eis dixit: "Meam pacem do vobis; mea pax sit vobiscum", tanquam gemma ac pignus datum et relictum ex tali manu; gemma sine qua numquam posset esse in terra sive in coelo ullum bellum (1.37).

La primera de las citas, "Gloria sea en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad", es una traducción de Lucas 2.14, y es sobradamente conocida entre los cristianos porque con ella comienza el Cántico de la Misa. Si cotejamos la versión latina de Peral ("Gloria sit in excelsis..."), comprobamos que no coincide exactamente ni con la Vulgata ("Gloria in altissimis Deo, et in terra pax hominibus bonae voluntatis") ni con la versión de la *Vetus Latina* ("Gloria in excelsis Deo"¹⁹), pues no aparece el subjuntivo del verbo *sum*, *sit*, y el orden es "in terra pax", no "pax in terra". En este caso, constatamos que Peral no retrotraduce la cita evangélica

¹⁹ Para un estudio sobre la tradición manuscrita y los matices de las variantes "altissimis" y "excelsis", véase Guerra Gómez (1989).

buscando el equivalente exacto, sino que traslada literalmente el español de Cervantes. En cuanto a la cita de Juan 14.27, la formulación de Cervantes, "Mi paz os doy, mi paz os dejo", parece una inversión de la de Reina-Valera, "La paz os dejo, mi paz os doy"; en latín "Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis". En Peral queda reducido a "Meam pacem do vobis", que une a "mea pax sit vobiscum", fórmula cercana a las del Antiguo Testamento "pax vobiscum" (Génesis, 43.23), "Sic Dominus sit vobiscum" (Éxodo, 10.10), comunes en la liturgia; en los evangelios es más frecuente "pax vobis" (Juan 20.19 y ss.; Lucas 24.36).

Lamentablemente, no tenemos ocasión de preguntar a Antonio Peral sobre su método de traducción, pero los casos analizados nos sugieren que, salvo excepciones, adoptó el método cervantino de citar de memoria, sin preocuparse demasiado por la literalidad de las citas. Es probable que su condición de sacerdote²⁰ y su doctorado sobre citas bíblicas (Peral Santamaría 2020) le ahorrara el cotejo de las referencias bíblicas y litúrgicas, y de sus estudios clásicos recordaría el verso de Horacio; no así el de Virgilio, curiosamente. Pero ello no impide en ningún caso la fruición del reconocimiento, que parece garantizado en cualquier caso.

Conclusión

En este artículo hemos ilustrado un par de aspectos que afectan a muchas traducciones, incluso entre lenguas modernas: la incongruencia de que los personajes hablen en un idioma y en un registro que no es el suyo y la problemática de traducir citas y expresiones que ya son en sí traducciones.

Como hemos tenido oportunidad de ver, en el original cervantino, Sancho comprendía a grandes rasgos el latín e incluso hacía sus pinitos en dicha lengua. En cambio, en la versión de Peral lo habla fluidamente y hasta parece autocorregirse cuando comete un error (el ejemplo de *retentio* / *redemptio* que hemos comentado). ¿Tenía el traductor otras opciones? Quizás se podría haber pensado en un Sancho que hablara en latín macarrónico, pero el problema de base seguiría siendo el mismo: ese latín híbrido, que mezcla la morfología latina con el léxico y la sintaxis vulgares, es en realidad una operación culta, propia de literatos y goliardos, que dominaban bien el latín. Otra opción habría sido quizás recurrir a un latín rústico parecido al que empleaban los pastores en las obras prelopidistas de Torres Naharro y Avendaño, donde por ejemplo se alteraba así el *Pater noster*: "patre nostro, solibranos a malo"²¹. Pero estas dos opciones se alejarían del objetivo primario de Peral, quien pretendía instruir a los jóvenes en el latín clásico a través de una lectura amena.

En cuanto a las citas, también se pierden algunos de los fabulosos matices de contraste entre el latín y el castellano, que conferían a la novela esa agradable sensación de verismo. Pese a todo, en la traducción se consigue mantener en cierta manera la *variatio* y la apariencia de espontaneidad que presentaba el original cervantino. En ese sentido, Peral, al no emplear abusivamente las citas "correctas" cotejadas con las fuentes, ha conseguido captar el espíritu de Cervantes, quien nunca concibió el latín y su literatura como una esfera hermética e inamovible, y ha permitido que el caballero andante y su escudero recorran sin miedo los campos de la latinidad.

²⁰ Ya hemos mencionado al hijo de Antonio Peral Torres, Arturo Peral Santamaría, y es que, como recuerda Fernando Díaz Esteban (2001: 440), "tras el Concilio Vaticano II [Antonio] se acogió a las facilidades dadas a los sacerdotes para secularizarse y dejó el sacerdocio. Tiempo después contrajo matrimonio con una descendiente de la ilustre casa de los Santa María de Burgos".

²¹ Véase Márquez Villanueva (1973, pp. 80 y ss.).

Puede que, como decía Peral en el prólogo, estemos ante una traducción que no es necesaria, porque cada uno habrá leído *El Quijote* en su propia lengua, pero sí es bienvenida, ya que engrosa el número no desdeñable de traducciones que no responden necesariamente a un fin comunicativo, sino que buscan redoblar el placer estético que experimentarán los lectores²², traductores y filólogos al escudriñar cómo se ha vertido esto y aquello. Incluso es apta para que los “niños la manoseen”, de manera que esta práctica de lectura les sirva de entrenamiento para abordar posteriormente lecturas serias en verdadero latín clásico (ciertamente algo diferente del suyo, nos dice Peral, aunque sólo sea por el número de hipérbatos que ha deshecho).

Bibliografía

- ALDRETE, B. (1674). *Del origen y principio de la lengua castellana, o Romance que oy se vsa en España / compuesto por el Doctor Bernardo Aldrete... [Parte primera del Tesoro de la lengua castellana, o española; Parte Segunda.../ compuesto por el Licenciado Don Sebastian de Covarruvias Orozco...; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens... de los PP. Clerigos Regulares Menores...]*. Madrid, por Melchor Sánchez, a costa de Gabriel León.
- BARNÉS VÁZQUEZ, A. (2010). Traducción y tradición clásica en el “Quijote”. *Estudios Clásicos*, 138, pp. 49-72.
- BARRIO, N. (2022). *La impostora. Cuaderno de traducción de una escritora*. Madrid: Editorial Páginas de Espuma.
- CALVO, I. (1922). *Historia Dómini Quijoti Manchegui traducta in latinem macarrónicum per Ignatium Calvum (curam misae et ollae) cum prólogo Manoli L. Anaya. Editio nova, castigata et alargata*. Madrid: Julio Cosano.
- CERVANTES, M. (1998). *Don Quijote de la Mancha*. Edición dirigida por Francisco Rico. Barcelona: Crítica.
- DE LA FUENTE MARINA, B. (2017). Sancho Panza y el latín: la (pseudo)traducción como elemento cómico. In HERNÁNDEZ, I. & LÓPEZ FONSECA, A. (coords.), *Literatura mundial y traducción*. Madrid: Editorial Síntesis, pp. 273-282.
- DE LA FUENTE MARINA, B. (2019). Mutatio caparum. Las citas de origen latino en el Quijote de Cervantes. *Parole Rubate. Rivista internazionale di studi sulla citazione / Purloined Letters. An International Journal of Quotations Studies*, 19 [Speciale. Tracce, memorie e sintomi. La citazione tra filologia, letteratura e linguistica], pp. 117-145.
- DÍAZ ESTEBAN, F. (2001). In memoriam Antonio Peral Torres. *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 61 (2), pp. 439-440.
- FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A. (2014). *Segundo tomo del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Edición, estudio y notas de L. Gómez Canseco. Madrid: Real Academia Española.

²² Peral menciona una serie de traducciones al latín que entrarían dentro de esta categoría, con títulos como *La Celestina*, *El lazarillo de Tormes*, *La familia de Pascual Duarte*, *El principito*, *Robison Crusoe*, *Alicia en el País de las Maravillas* o *Buenos días tristeza* (1998, pp. 7 y ss.).

- FOZ, C. (2005). Retraducción del *Quijote* al francés (1614-2001). Recorrido histórico y crítico. In VEGA, M. A. (ed.), *¿Qué Quijote leen los europeos?* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 159-168.
- GUERRA GÓMEZ, M. (1989). "Hominibus bonae voluntatis". Análisis filológico-teológico y traducción (Lc. 2, 14 y "Gloria" de la Misa). *Scripta Theologica*, 21 (3), pp. 755-775.
- HERNÁNDEZ DE VELASCO, G. (1768). *La Eneida de Virgilio traducida en verso castellano*. Madrid: Imprenta de Francisco Xavier García.
- HORACIO (2008). *Horatius Opera*. Edidit F. Klingner. Berlín: Walter de Gruyter.
- HURTADO ALBIR, A. (2013). *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. (1973). *Fuentes literarias cervantinas*. Gredos: Madrid.
- OVIDIO (1939). *Tristia. Ex Ponto*. With an English Translation by Arthur Leslie Wheeler. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, Londres: William Heinemann Ltd.
- OVIDIO (1989). *Fasti*. With an English Translation by Sir James George Frazer. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, Londres: William Heinemann Ltd.
- PERAL SANTAMARÍA, A. (2020). El *Quijote* en Toga. *Vasos comunicantes. Revista de ACE Traductores*, 53. <https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/2020/04/22/el-quiote-en-toga/> [31/08/2024].
- PERAL TORRES, A. (1998). *Dominus Quixotus a Manica, Michael a Cervantes*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- PONCE HERNÁNDEZ, C. & BRAVO RUBIO, M. (2010). Aproximaciones a dos traducciones del *Quijote* al latín. In STOOPEN, M. (coord.), *Horizonte cultural del Quijote*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 227-239.
- REINA, C. & VALERA, C. (2012). Antigua versión de Casiodoro de Reina (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602), Sociedades Bíblicas Unidas.
- RICO, F. (2005). Quijotes del siglo XX: El repudio de la crítica textual. *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 25 (2), pp. 83-94.
- ROSENBLAT, A. (1978). *La lengua del "Quijote"*. Madrid: Gredos.
- SANDHOFE, H. P. (2004). *Missale Romanum. Ex decreto Concilii Tridentini Restitutum*. Bonnae ad Rhenum: Aedibus Palmarum.
- SANDHOFE, H. P. (2004b). *Ordo responsoralis. Anthiphonalis Romani iuxta liturgiam horarum editionis typicae alterius*. Bonnae ad Rhenum: Aedibus Palmarum.
- TRUJILLO, J. R. (2003). Traducir lo distante, retraducir lo cercano (II). *El Trujamán. Revista diaria de traducción*, Instituto Cervantes. https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/enero_03/08012003.htm [31/08/2024].
- TVVEEDALE, M. (2005). *Biblia Sacra Juxta Vulgatam Clementinam*. Londres: The Bishops' Conference of England and Wales.
- VEGA, M. A. (2005). *¿Qué Quijote leen los europeos?* Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- VIÑAS DE SAN LUIS, T. (1927). *Versiones latinas de poesías hispanas*, con un prólogo de D. Juan Hurtado y J. de la Serna. Barcelona: Imp. de Publicaciones Calasancias.
- VIRGILIO (1969). *P. Vergili Maronis Opera*. MYNORS, R. A. B. (ed.). Oxford: Oxford University Press.
- ZARO VERA, J. J. (2007). En torno al concepto de retraducción. In ZARO VERA, J. J. & RUIZ NOGUERA, F. (coords.), *Retraducir: una nueva mirada. La retraducción de textos literarios y audiovisuales*. Málaga: Ediciones Miguel Gómez.